



Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

DICTAMEN U.O.C. METODOLOGÍA DE LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

PROCESO PARA EJECUCIÓN DE OBRA: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 1/2024 – ID N° 439.050 "COMPRA DE GASOIL TIPO I – TIPO III".

VISTO: las disposiciones de la **LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS** en su **CAPÍTULO VI ESTUDIOS Y REQUISITOS PREVIOS A LA CONVOCATORIA**, específicamente en el **Artículo 42.- Estimación de costos:** *Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios. Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación.*

CONSIDERANDO:

El **ARTÍCULO 2º** de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020**, que establece en su primer párrafo lo siguiente: **Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES.** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.*

POR LO TANTO, LA UOC DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL PRESENTE PROCESO:

La metodología se ha basado en **promediar los precios** de acuerdo a la selección de tres precios obtenidos de la combinación de las siguientes dos opciones:

- Precios Adjudicados por la propia convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (ID N° 420.773 – 423.200)
- Precios de potenciales oferentes

Ítem N°	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ADJUDICACIONES DE LA PROPIA CONVOCANTE Y OTROS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES - ID N°: 420773	ADJUDICACIONES DE LA PROPIA CONVOCANTE Y OTROS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES - ID N°: 423,200	Presupuesto RAIZEN PARAGUAY S.A.	Precio Referencial: Precio Promedio	PRECIO TOTAL
1	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	4.500	10.300	10.690	9.340	10.110	45.495.000
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	18.200	9.180	9.000	7.690	8.623	156.938.600
Precio Total										202.433.600



Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

Conforme a los precios obtenidos de cada fuente, la Convocante fija como precio referencial para el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 1/2024 – ID N° 439.050 "COMPRA DE GASOIL TIPO I – TIPO III"**, el precio promedio obtenido de la combinación detallada precedentemente, por lo que se establece que la **ESTIMACIÓN DE COSTOS** para la COMPRA DE GASOIL TIPO I – TIPO III, asciende a un monto total de **202.433.600** (doscientos dos millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos).

En tal sentido, el **artículo 34°** de la **Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, dice: "...**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)".

ES MI DICTAMEN.

Villeta, 05 de enero de 2024




LIC. CYNTHIA GIMÉNEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE VILLETA